



## Presentación

El proceso de globalización, la era de la información y la revolución de las tecnologías, suponen nuevos retos en el trabajo educativo. Pero quizá, el mayor y más importante de estos retos a mediano y largo plazo es hacer efectivo el derecho a la educación y el interés superior del niño y de la niña como un eje orientador de las políticas públicas educativas, destinadas a lograr el ejercicio pleno de este derecho en las mejores condiciones de cobertura y calidad.

La tradicional disgregación y sectorialización de las políticas públicas para la infancia han llevado a una fragmentación de las acciones que deben desarrollar todos los actores sociales (educadores, maestros, Estado, mundo académico, etc.) a favor del ejercicio integral de los derechos contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña (CDN). El sector educativo debe estar coordinado con otros sectores que trabajan para el desarrollo y ejercicio de los derechos de la niñez.

Así, por ejemplo, el diagnóstico de situaciones de riesgo social y/o desamparo para los niños y las niñas (abuso, maltrato, desamparo, etc.) debe ser desarrollado en la escuela, ya que los niños y las niñas pasan gran parte de su tiempo en ella, y su proceso de socialización se da fundamentalmente en el entorno educativo, junto con la familia. El eje escuela-familia debe ser el marco central del trabajo por, para y con la infancia. La tradicional sectorialización de políticas de infancia ha llevado a que en las escuelas de toda América Latina, el rol educativo esté orientado únicamente a la transmisión de conocimientos unidireccional maestro-niño-niña, y no responden a la nueva concepción de desarrollo democrático y construcción de ciudadanía, donde el niño o la niña pueden y deben ser un agente social. La CDN desarrolla, como eje transversal de todas las actuaciones del Estado y la sociedad, el nuevo concepto niño-niña como sujeto social, que sin duda convierte al niño/a en un nuevo actor en la sociedad, con intereses, inquietudes, opiniones. Además, este



nuevo marco de relaciones entre el niño, la niña y los adultos establece que el primero debe ser agente de su propio desarrollo educativo, teniendo siempre en cuenta su edad.

Al considerar que la creatividad se inicia en edad temprana de la vida y se consolida en la adolescencia y la juventud, se hace evidente realizar una verdadera revolución educativa, invirtiendo masivamente en capital humano (educación). Sin duda, los procesos de globalización requieren de una fuerte inversión en desarrollo humano, de tal forma que las economías latinoamericanas sean competitivas en valor agregado y no en salarios bajos, es decir, es necesario establecer programas educativos que tengan en cuenta las necesidades futuras de los sectores más innovadores. Esto sin olvidar que la educación es un Derecho, que además posibilita el ejercicio del resto de los derechos. La CDN es un instrumento más en el aparato internacional de derechos humanos, pero sin duda es el más habilitador, ya que permite que los niños y las niñas, desde el ejercicio de sus derechos, sean ciudadanos y ciudadanas responsables y demandantes. Esta construcción de ciudadanía emancipada debe tener su eje de socialización, de aprendizaje esencial en la escuela.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) promueve una concepción socialmente responsable del conocimiento científico, la reflexión humanística y la creación artística. Es por ello que la preocupación intelectual está vinculada a la ocupación práctica en el cumplimiento de nuestras funciones sustantivas: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. Este compromiso orgánico reconoce en una institución de educación superior como lo es la , a un bien público que encuentra en la comunidad su razón de ser, su origen y su sentido.

En la sociedad sobresale un segmento en especial: el de la infancia, justo porque en las niñas y los niños depositamos buena parte de la esperanza colectiva por fundar una sociedad más justa y equitativa, pero también, habrá que reconocerlo, porque las niñas y los niños padecen una mayor vulnerabilidad que otros sectores de población. Tal situación, a un mismo tiempo crítica y estratégica, motivó que la UAM estableciese su *Programa Infancia*, en colaboración con UNICEF (Programa de las Naciones Unidas para la Infancia), para desarrollar tan importante agenda. Entre sus resultados destacan los aportes de la serie de reportes de investigación *Todos juegan*.

*Ampliando el entorno educativo del niño*, coordinado por la maestra Norma del Río Lugo, es el segundo volumen de este empeño editorial; está



integrado por textos elaborados por personal académico de nuestra Institución, en el ámbito de desarrollo de la CDN, y cuenta con ilustraciones de Luis Guerrero Baca que enmarcan la lectura. Uno de los propósitos articuladores del libro consiste en promover la tesis de que el niño y la niña deben ser agentes de su propio desarrollo educativo al participar en la gestión de su escuela, en el marco de respeto a los derechos contenidos en la CDN.

Sin lugar a dudas, el trabajo educativo requiere actualizarse, en su filosofía, métodos y alcances, para estar en posición de asumir, crítica y óptimamente, las oportunidades y los desafíos que plantean la globalización, la era de la información y la revolución tecnológica. Pensar semejante proceso, en las mejores condiciones de cobertura y calidad, exige fortalecer la transmisión de conocimientos y alentar el desarrollo democrático y la construcción de ciudadanía en los niños y las niñas desde su primer contacto con la escuela. *Ampliando el entorno educativo del niño* pretende colaborar en tan importante esfuerzo, constituyendo una ocasión propicia para que la Universidad Autónoma Metropolitana y UNICEF ratifiquen su compromiso con la sociedad mexicana, especialmente con lo mejor de nuestro futuro: la infancia.

DR. BERNT AASEN  
Representante de UNICEF  
en México

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS  
Rector General de la UAM